



# Elecciones en el CELAM. Mal comienzo



Del 27 al 31 de marzo ha tenido lugar en Caracas la XVII Asamblea Ordinaria del CELAM, CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO. El punto central de la agenda y el que más expectación había levantado era sin duda la elección de la nueva directiva del CELAM. Se esperaba además que en esta asamblea hubiese alguna toma de postura con respecto a la pasada reunión de Puebla, como así fue en efecto, aunque en la forma aparentemente modesta de las 24 recomendaciones que aprobó la asamblea.

El resultado de las elecciones es conocido. Fue elegido Presidente Mons. Alfonso López Trujillo; primer vicepresidente, Mons. Luciano J. Cabral Duarte; segundo vicepresidente, Mons. Román Arrieta Villalobos; secretario general, Mons. Antonio Quarracino. Sean cuales fueran las diferencias entre los cuatro obispos elegidos, todos ellos son de la línea más conservadora de la Iglesia latinoamericana.

La reacción ha sido de sorpresa por lo rotundo de estas elecciones. También en Puebla, como se sabe, existía al comienzo un ambiente de recelo y de que la derecha impusiese su visión, cuidadosamente preparada y posibilitada por las personas que acudieron allá, sobre todo los expertos. Sin embargo en Puebla se impuso suficientemente la realidad de buena parte de la Iglesia latinoamericana, y los documentos de Puebla, dentro de muchas ambigüedades y sin que causasen euforia a los que defendían a Medellín, reflejaron suficientemente la realidad, plural ciertamente, pero también la realidad de la Iglesia de acuerdo a Medellín.

En Caracas, sin embargo, no se impuso esa realidad. El nuevo equipo directivo del CELAM no representa la línea liberadora de la Iglesia. No son ellos los que más han defendido la "opción preferencial por los pobres", no son ellos los que más han estado del lado de las comunidades eclesiales sufrientes, perseguidas y martirizadas, no son ellos los que más han crecido conjuntamente con las comunidades de base. Y no son ellos los que hayan aprovechado y fomentado la teología de la liberación, ni siquiera en el contexto amplio de aprobación que enfatizó el Papa Juan Pablo II en su famosa alocución del 21 de febrero.

Recordando lo que pasó en Puebla, en la segunda redacción del Documento se decía: "nos alegra también que la evangelización se venga beneficiando de los aspectos constructivos de la teología de la liberación", lo cual se modificó y restringió en la tercera redacción: "... de los aspectos constructivos de una reflexión teológica sobre la liberación, tal como surgió en Medellín". Pero ni siquiera esta tímida aprobación de la teología de la liberación logró prevalecer, pues a última hora —siendo éste uno de sólo dos modos presentados al documento final— se suprimió toda referencia laudatoria en alguna manera a la teología de la liberación. La supresión vino pedida por 52 "modos" mimeografiados y que fueron justificados en plenario por Mons. Alfonso López Trujillo.

Pero ha habido también otro tipo de sorpresa. Según se ha dicho, uno de los criterios para elegir a la nueva presidencia y directiva del CELAM era el criterio de la "comunidad y participación", enunciado en Puebla, y del que después hablaremos en otro contexto. Ese criterio, de por sí y absolutizado, ya es peligroso, tanto evangélicamente como si se toma como último criterio de interpretación de Puebla. Pero no deja de ser razonable si con él se quiere indicar una directiva que aglutine eficazmente a la Iglesia de América Latina en una línea de evangelización que tomase en serio la situación de nuestro continente y la opción preferencial por los pobres. Sin embargo, en su conjunto, la directiva elegida tampoco llena ese requisito de la "comunidad y participación" bien que se entienda esto último al servicio de la misión extraeclesial —interpretación liberadora—, pero incluso aunque se la entendiese a un nivel meramente intraeclesial —interpretación reduccionista—. Sin juzgar de personalidades en concreto se puede preguntar si esta directiva verdaderamente es apta para aglutinar las diversas tendencias reales de la Iglesia en América Latina, si es apta para dar participación a las diferentes fuerzas eclesiales, si es apta para una comunión que incluya y no aniquile un pluralismo histórico y teológicamente necesario. Baste recordar la carta de Mons. Alfonso López Trujillo dirigida a Mons. Luciano el 10. de febrero y publicada en el periódico mexicano "Uno más Uno".



En ella aparecen juicios polémicos, carentes de búsqueda de diálogo, de comunión y participación sobre personas e instituciones, como el teólogo L. Boff, la Congregación de los religiosos, bajo la dirección del Cardenal Pironio, la CLAR, Conferencia Latinoamericana de Religiosos, la recién salida revista Puebla, el cardenal de Sao Paulo y el P. Arrupe.

Naturalmente que una carta, escrita a la carrera y en un lenguaje más libre y dirigido a un amigo, no puede ser prueba única e irrefutable, pero sí es un símbolo de la capacidad para la comunión y el diálogo. ¿Cómo puede aglutinar esta directiva del CELAM a las diversas fuerzas eclesiales de América Latina? ¿Cómo puede ganarse la confianza de los teólogos de la liberación, cuando ninguno de ellos fue incluido como experto para Puebla, a pesar de las numerosas pruebas que han dado de su servicio y fidelidad a la Iglesia? ¿Cómo podrá ganarse la confianza de los 160.000 religiosos que están dentro de la CLAR si desde antiguo se les ha acusado gratuitamente de "magisterio paralelo" por presentar nuevas experiencias cristianas, creativas, encarnadas y solidarias con los pobres? ¿Cómo podrá aglutinar real y no sólo administrativamente a los numerosos obispos, y el clero que representan, que desde antiguo han tenido serias dificultades con el CELAM simplemente por reunirse entre ellos, por acercarse más a las bases y sus comunidades, que obviamente también cuestionan, por haberse mantenido firmes ante gobiernos opresores?

La última razón de la elección de la actual directiva no está por lo tanto tampoco en que propicien la "comunión y participación". La verdadera razón no puede estar más que en la búsqueda de la seguridad doctrinal, pastoral y administrativa que sutilmente vaya sustituyendo al espíritu de verdadera búsqueda y de creatividad cristiana que desencadenó Medellín y fue recogido en Puebla. Y la búsqueda sobre todo de la seguridad episcopal, de una imagen de Obispo más parecida a la anterior a Medellín que a la que de hecho ha ido desarrollándose en los últimos diez años.

Y a la búsqueda de esa seguridad todos los medios fueron buenos. Los obispos se encontraron en Caracas con que las votaciones ya estaban decididas de antemano. Aproximadamente 28 obispos votaron desde el principio por Monseñor Alfonso López Trujillo y 23 por el candidato de los obispos más en la línea de la liberación, Monseñor Felipe Santiago Benítez, Obispo de Villarrica, Paraguay. Y esa votación se mantuvo hasta el tercer escrutinio en que bastaba la mayoría simple, aun cuando un obispo centroamericano propusiese que la tercera votación fuese de apoyo unánime a Monseñor Alfonso López. Los obispos perdedores, entre indignados y resignados, reconocieron que la política intraeclesial no es su fuerte y admitieron que la política, el ganarse los votos de antemano, está muy presente dentro de la Iglesia.

¿Qué debe esperarse de una Directiva del CELAM así constituida? Naturalmente sólo el tiempo irá dando la respuesta. De momento contamos con las 24 recomendaciones dadas en la misma asamblea. Tampoco reflejan lo ocurrido en Puebla, sino un proceso de retroceso que podemos caracterizar de la manera siguiente.

En primer lugar aparece en las recomendaciones un excesivo episcopalismo. Ciertamente es que fue una asamblea de obispos y cierto es que éstos son parte importantísima de la estructura y vida eclesial. Pero las recomendaciones traslucen unos planteamientos eclesiales en exceso verticalistas como si todo dependiera de los episcopados (cfr. recomendaciones 1, 6, 7, 8, 9). Las diócesis particulares no cobran gran importancia, y nada digamos ya de las comunidades eclesiales de base. Las recomendaciones dan la impresión de que en la correcta relación del CELAM con los obispos está la solución para la Iglesia en América Latina.

En segundo lugar aparece un excesivo dirigismo y protagonismo del mismo CELAM. No se pone en duda que el CELAM pueda y deba ser una institución de servicio a la totalidad de la Iglesia Latinoamericana, como así lo fue en sus comienzos. Pero en

estas recomendaciones el posible servicio, aunque en lenguaje a veces sutil, se hace impositivo, como si desde la cúspide del CELAM pudiera venir la mejor si no la única dirección para la Iglesia. En la Carta de Juan Pablo II promulgando el Documento de Puebla se alienta a todas las comunidades eclesiales del continente a poner en vigor las directivas del Documento y se les pide metas concretas. Y es cierto que en esa misma Carta se dice que esto se haga "en armonía con el CELAM en el ámbito continental". Pero en la 1.ª recomendación se invierte sutilmente la dirección de la armonía y se da por sentado que ésta vendrá desde la cúspide del CELAM: "Estimamos que en todo lo concerniente a cursos, reuniones o encuentros de preparación o planificación pastoral de carácter regional o continental latinoamericano, se ha de contar previamente con las orientaciones y la opinión del CELAM; también con sus servicios, en caso de ser requeridos".

Si la Carta del Papa parece insinuar que son las iglesias locales las que deben de tomar la iniciativa y la labor del CELAM debe ser la de armonizar, en la 1.ª recomendación se establece un principio dirigista que tuviera como árbitro último de lo que haya que hacer al CELAM. Este dirigismo aparece varias veces en otras recomendaciones (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20 y 22). Si el mismo CELAM interpreta esas recomendaciones como servicio a la totalidad de la Iglesia latinoamericana, tampoco cabe duda de que, independientemente de las intenciones subjetivas, objetivamente el CELAM se convierte en mecanismo de control.

En tercer lugar en las recomendaciones, que en su mayoría son de línea administrativa, se dejan traslucir también algunos contenidos ideológicos eclesiales. Se dice que el CELAM deberá estimular la formación de líderes de evangelización en los diversos campos (16). Decide que hay que hacer hincapié en la difusión de la doctrina social de la Iglesia (14). Alude ambiguamente a la CLAR y a la necesidad de diálogo entre la CLAR y el Departamento de Religiosos del CELAM sin esclarecer las causas de que ese diálogo se haya dificultado (19). Se sugiere que cada Conferencia Episcopal ponga el Documento de Puebla "en manos de las autoridades nacionales y de las organizaciones intermedias; además establecer contacto y diálogo permanente con las mismas" (7). Este problema de la relación de la Iglesia con los regímenes imperantes en América Latina, que en el mismo Puebla se trató con grandes reservas debido a la existencia de regímenes de seguridad nacional, es aquí presentado sin ninguna cautela.

Por último, y en nuestra opinión como más peligroso, el CELAM da la impresión de ser el poseedor del Documento de Puebla, su espíritu y su correcta interpretación. Muy clara y alarmantemente aparece esto en la recomendación 5a.: "Que el CELAM haga un estudio de Medellín y Puebla para que

como se originó en Medellín la mística de la liberación, se difunda, a partir de Puebla, la mística de comunicación y participación". ¿Qué es lo que propiamente se recomienda? ¿Ignorar la liberación, tal como se entendió en Medellín y que sigue estando presente en los documentos de Puebla? ¿Añadir la comunión y participación a una liberación siempre y más que nunca vigente como exigencia? ¿De dónde se deduce a partir de los documentos del mismo Puebla que "comunión y participación" ha de ser la nueva mística, en el sentido de mística totalizante?

La formulación de la recomendación 5a. no es exactamente clara, pero su intención sí parece serlo, y es por ello peligrosa. En la fraseología misma se trata de distinguir entre Medellín y Puebla, siendo así que Puebla no puede entenderse sin Medellín y que los mismos documentos de Puebla reafirman a Medellín. Por mucho que a nivel de vocabulario hoy se hable de "Puebla" no hay que olvidar que debe hablarse de "Medellín y Puebla". Además hay que preguntarse si las místicas de "liberación" y "comunión y participación" son homogéneas como si pudiera substituirse una por la otra. Sea cual fuera la necesidad y exigencia de comunicación y participación no puede olvidarse en ningún momento la primigenia exigencia de "liberación" como se reconoce abundantísimamente en los documentos de Puebla, en la *Evangelii Nuntiandi* y a la postre en la *Escritura*. Y por último hay que recordar que teológicamente vana es cualquier comunión y participación sin la liberación; vana cualquier unidad formal o meramente intraeclesial si no se ha integrado efectivamente a esa comunión a los pobres del continente y si ellos no participan en la construcción del reino de Dios y así también de la Iglesia. En nombre de la "liberación" no se debe excluir del horizonte eclesial la comunión y participación; pero en su nombre se debe exigir una comunión y participación que provenga del proceso cristiano de una liberación integral.

Por ello la recomendación 5a. es en exceso peligrosa en su contenido y en exceso dirigista. Que el CELAM, como cualquier otra persona o institución eclesial trate de llevar a la práctica e interpretar los documentos de Puebla, nos parece normal y deseable. Pero que se erija, en punto tan importante como el de la "mística" de Puebla, en intérprete oficial nos parece totalmente exagerado y antiteológico. Puebla existe para ser vivido e interpretado por todo el pueblo de Dios, por todas las comunidades eclesiales, es decir, por los obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, laicos, comunidades de base y por los pobres del continente. Es deseable que del forcejeo de diversas prácticas y vivencias surjan diversos matices de interpretación que enriquezcan al conjunto. Pero no es nada deseable que Puebla se convierta en propiedad privada, sobre todo en sus interpretaciones más globales y de fondo.

Si algún consuelo queda de estas recomendaciones es que a pesar de todo no se ha podido ignorar, que la primera de las opciones pastorales siguen siendo los pobres (4). Se habla también, siguiendo las orientaciones de Juan Pablo II, de la opción por la familia, la juventud y las vocaciones sacerdotales, religiosas y ministeriales (4). Pero, aunque en una sola palabra, se ha recordado lo que en verdad dio vida a Puebla: la opción preferencial por los pobres.

Creemos que si se mantiene esa óptica, si la liberación y también la comunión y participación es vista desde ellos y preferentemente para ellos entonces también el CELAM podrá desarrollar una buena tarea eclesial al servicio de la Iglesia en América Latina que encontró su dirección irrenunciable en Medellín y que a pesar de todo la ha vuelto a sancionar en Puebla.

H. O.

